

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/953/2007, de 22 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de ámbito nacional de funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden EDU/1700/2006, de 31 octubre.

Por Orden EDU/1700/2006, de 31 de octubre se convocó concurso de traslados de ámbito nacional de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.

De conformidad con la base duodécima de la citada Orden, mediante Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publicó la resolución provisional del citado concurso de traslados, con el fin de que los interesados pudieran presentar alegaciones o renunciara a su participación.

Consideradas las alegaciones y renunciara a que se refiere el apartado anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimocuarta de dicha Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Resolución del concurso.

Aprobar la adjudicación, con carácter definitivo, de destinos correspondiente al concurso de traslados convocado por la Orden EDU/1700/2006, de 31 de octubre, incluyendo en el anexo, el listado de participantes, ordenados por puntuación, a los que se les ha concedido destino, declarando desestimadas las alegaciones no recogidas en el mismo.

Segundo.- Publicidad.

Ordenar la publicación en las Direcciones Provinciales de Educación del listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma y de los listados de par-

ticipantes, ordenados por puntuaciones, a los que se les ha concedido destino, así como el listado alfabético general de participantes con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso el destino concedido o denegado en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (Para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

Tercero.- Toma de posesión y cese.

3.1.- De conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta de la Orden EDU/1700/2006, de 31 de octubre, los destinos adjudicados por la presente Orden son irrenunciables, debiendo incorporarse los participantes a las plazas obtenidas.

3.2.- La toma de posesión del nuevo destino se realizará con fecha 1 de septiembre de 2007 y, el cese en el de procedencia el 31 de agosto de 2007.

Cuarto.- Anulación de destinos.

Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier concursante que no se haya ajustado a las normas de la convocatoria o no coincida con las características declaradas en la instancia y la documentación correspondiente.

En el supuesto de que por la presente convocatoria se provean vacantes o resultas inexistentes o si como consecuencia de la interposición de recursos en vía administrativa o contencioso-administrativa se anulasen las adjudicaciones de puestos, a los profesores afectados se les considerará con destino provisional como consecuencia de resolución de recurso o cumplimiento de sentencia, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la base cuarta apartado c) de la Orden EDU/1700/2006, de 31 de octubre.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de mayo de 2007.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA



CONCURSO DE TRASLADOS DE INSPECTORES, CONVOCADO POR ORDEN DE 31-OCTUBRE -2006

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0511 INSPECTORES (CONCURSO DE TRASLADOS)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der. Prefer.	Total	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3
Tipo Plaza: 0511600									
GARCIA MUÑOZ MARIA AGUSTINA	007947231		47,623	40,498	0,000	5,000	0,375	1,750	0,000
	L.VASCA: 0	L.NAVARRA: 0	L.GALLEGA: 0	L.CATALANA: 0	L.BALEAR: 0	L.VALENCIA: 0			
Destino:	47005590	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID		Ver: 0					
	VALLADOLID	VALLADOLID							